



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 155 -2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 24 de JULIO de 2024

VISTO:

El expediente Nº 11938-24;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, disponen que, *"La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo"* que, *"La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"* y que, *"La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la Sociedad y el Estado"*;

Que, mediante Ley Nº 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 28551 - Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, señala que: *"Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos"*;

Que, con Resolución Ministerial Nº 188-2015-PCM, se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, dispone que la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres; coordina con los órganos competentes del Ministerio de Salud, la atención de las emergencia sanitarias que correspondan, así como la prevención y control de riesgo de desastres;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, con Nota Informativa N° 244-2024-UGRD-HONADOMANI-SB, el Jefe de Unidad y/o Equipo Intervención en Emergencia y Desastres, manifiesta a la Dirección General que, en el marco de la conmemoración por los 203 años de la independencia nacional en que celebraremos las fiestas patrias en nuestro país y ante el incremento de pacientes en incidentes asociados en el antes, durante y después del evento, hace de conocimiento el "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2024-2025" contingencia ante el cambio climático, hace llegar el "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2024-2025", con la finalidad de establecer acciones y procedimientos para la preparación y respuesta de los servicios de salud de nuestra institución, garantizando la continuidad de la atención de los pacientes frente a los eventos de fiestas patrias;

Que, a través del Proveído N° 736-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 042-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB que antecede, emitida por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, donde señala y concluye que, el Equipo de Intervenciones en Emergencias y Desastres ha presentado el Documento Técnico: "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias", del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual cumple con los requisitos mínimos según normativa vigente; procediendo el Equipo de Planeamiento Estratégico en emitir opinión favorable recomendando continúe con los siguientes procedimientos para su aprobación con Resolución Directoral, así como su implementación por el Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, ante lo solicitado por la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres, y contando con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2024-2025" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", toda vez que tiene como objetivo general responder oportuna y adecuadamente ante los efectos adversos a producirse por la conmemoración por fiestas patrias a nivel de usuarios internos y externos en el HONADOMANI "San Bartolomé";

Que, entre los objetivos específicos del precitado plan encontramos entre otros, el preparar los servicios del HONADOMANI "San Bartolomé" para la atención de daños a la salud ocasionados por las actividades de Fiestas Patrias 2024, en ese contexto, es necesario cumplir con el requisito de forma, esto es, la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 0369-2024-DG-HONADOMANI-SB la Dirección General del HONADOMANI-SB dispone la elaboración del acto resolutivo correspondiente para su aprobación y su aplicación en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome para el presente ejercicio presupuestal;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 155 -2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 24 de JULIO de 2024

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS – 2024-2025**" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en treinta y nueve (39) folios, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral; por los fundamentos expuestos en su parte considerativa.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del Documento Técnico: "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2024-2025" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

RDLMLR/ASL/AMCHN/KAVG/RPAG/cewa

Cc.

DA
OEA
OGC
OEPE
UGRD
OAJ
OEI
Interesado



	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Julio 2024
---	--	---	--------------------------------

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº -HONADOMANI- / -2024



Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

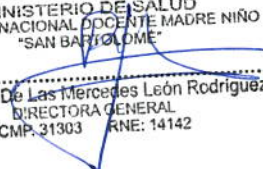


DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024-2025"

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"



	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO		
Tipo de DN	Versión N°	Fecha de Aprobación
Documento Técnico	V. 01	12-06-24
ETAPA	RESPONSABLE	VISTO BUENO O SELLO
Elaborado Por:	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" LIC. ENF. RAMIRO GONZALES GAMARRA CEP N. 04359 JEFE DE UNIDAD Y/O EQUIPO INTERVENCIÓN EN EMERGENCIA Y DESASTRE
Revisado por:	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	 MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME" Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Econ. Arturo Martín Chávez Nuñez CÉL 06786 Director Ejecutivo
Aprobado por:	Dirección General	 MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez DIRECTORA GENERAL CMP. 31303 RNE: 14142





EQUIPO DE GESTIÓN

M.C. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez

Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé"

M.C. Américo Sandoval Lara

Director Ejecutivo

Oficina Ejecutiva de Administración

Lic. Ramiro Gonzales Gamarra

Responsable del Programa Presupuestal 0068

Jefe del Equipo de Intervención de Emergencia y Desastres

ELABORADO:

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD

Lic. Enf. Ramiro Gonzales Gamarra

Responsable de Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

Ing. Hulda Lidia Luján Zuasnabar

Equipo Técnico de Emergencias y Desastres

C.D. Paul Sandro Cuzcano Cavalcanti

Responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Srta. Sasha Nicole Castro Suarez

Asistente Administrativo



	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Julio 2024
---	--	--------------------------------------	------------------

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	FINALIDAD	6
III.	OBJETIVOS	6
3.1.	OBJETIVO GENERAL	6
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICO	6
IV.	BASE LEGAL	6
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	7
VI.	CONTENIDO	7
6.1.	DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO	7
6.1.1	IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	7
6.1.2	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	10
6.1.3	DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO	14
6.2.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	15
6.2.1	GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (GT-GRD)	15
6.2.2	SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE HOSPITALARIO (SCIH)	17
6.3.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	18
6.3.1	PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD	18
6.3.2	PROCEDIMIENTO DE ALERTA	18
6.3.3	PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN	19
6.3.4	PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD	20
6.3.5	PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO	22
6.4.	ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN	24
6.5.	FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO	25
6.6.	MONITOREO Y EVALUACIÓN	26
VII.	ANEXOS	26
7.1.1	ANEXO 1 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	27
7.1.2	ANEXO N°2 SISTEMA DE COMANDO	28
7.1.3	ANEXO N° 3. ZONA DE COORDINACIÓN N°1 – HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	32
7.1.4	ANEXO N° 4 - FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN	33
7.1.5	ANEXO N° 5 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	34
7.1.6	ANEXO N° 6 DIRECTORIO TELEFONICO	38
7.1.7	ANEXO N° 6 EVALUACION DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD	39





I. INTRODUCCIÓN

Este 28 de julio del presente año cumpliremos 203 años de la independencia nacional motivo en que celebraremos las Fiestas Patrias de nuestro Perú, celebración de gran fervor patriótico, la celebración genera una tendencia de movilización en masa de personas hacia lugares de esparcimiento y de recreación en los diferentes centros comerciales, eventos sociables, e ingesta de alimentos expendidos de forma comercial en ambientes cerrados, manipulación de productos pirotécnicos desplazamientos por medios de transportes hacia el interior y exterior del país, concentraciones de gran escala con riesgos de la alteración del orden y tranquilidad pública por posibles manifestaciones violentas con actos vandálicos en este feriado largo por la "Fiestas Patrias", creando una sobredemanda de atención de los Servicios de Salud.

Dada la amenaza a la propagación de este evento con la probabilidad de una emergencia masiva que podría culminar en un desastre debido a la alta vulnerabilidad de riesgo que atenta con la salud y vida de las personas, donde conllevará al aumento de las actividades económicas y del tránsito vehicular, el hospital deberá encontrarse preparado para responder oportunamente y soportar el impacto ante un desastre para la atención adecuada de las víctimas de acuerdo a la Cartera de Servicios que brinda el HONADOMANI "San Bartolomé" y en cumplimiento al marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que define como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Aunado a ello, no se descarta la probable ocurrencia de un evento tipo sismo o provocados por el hombre (incendios, atentados, disturbios sociales, entre otros); por lo que, todas las entidades a Nivel Nacional, Regional y Local, así como las entidades públicas privadas y fuerzas armadas y policiales debemos estar atentos y preparados para afrontar situaciones de emergencias por desastres en cumplimiento de la Ley 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGERD. En ese sentido, el HONADOMANI-SB se encuentra en estado de alerta Amarilla con posibilidad a Alerta Roja como línea de preparación.

En tal sentido el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", siendo un establecimiento de salud con categoría III-E, el cual brinda atención altamente especializada dirigida al binomio madre niño de todo el Perú, como parte de la preparación de sus procesos de preparación para la respuesta frente a la posibilidad de presentarse un evento adverso y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 presenta el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias elaborado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con el Grupo de Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé", el cual define y orienta las actividades institucionales en el antes, durante y después, de un evento adverso en general de presentarse durante las fechas de festividades patrias, el presente instrumento garantizará la continuidad operativa de los servicios de salud que brinda la Institución, el cual será efectivizado conjuntamente la

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Julio 2024
---	--	---	--------------------------------

GTGRD y el EMED - UGRD, donde se aplicará las acciones correspondientes con la finalidad de lograr que los equipos hospitalarios del HONADOMANI.SB, responda adecuadamente dentro del marco del contexto social actual donde se advierte situaciones adversas de tipo antrópico que se generaría por la gran concentración de personas en Lima Metropolitana y diferentes localidades de interior de nuestro país.

II. FINALIDAD

Contribuir a garantizar la prestación de los servicios de salud en el HONADOMANI "San Bartolomé", protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas como consecuencia de los eventos adversos que podrían suscitarse durante las Fiestas Patrias 2024, articulando las acciones con el Plan de Respuesta Hospitalaria vigente.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar y preparar la organización para efectivizar acciones de respuesta eficiente y oportuna ante el incremento de demanda en atención de pacientes, víctimas de emergencias que se susciten por las Fiestas Patrias 2024 en el HONADOMANI "San Bartolomé".

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO

- 1) Preparar los servicios del HONADOMANI "San Bartolomé" para la atención de los daños a la salud ocasionados por las actividades de Fiestas Patrias 2024.
- 2) Asegurar una respuesta adecuada, estableciendo acciones que minimicen los daños a la salud ante el incremento de la demanda de atención durante las fiestas Patrias 2024.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 27604 que modifica la Ley N° 26842, respecto de la obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en caso de Emergencias y Partos.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1129, que Regula el Sistema de Defensa Nacional
- Ley N° 27604.Ley que modifica la Ley General de Salud N°26842 respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencia y partos y su Reglamento Decreto Supremo N°016-2002-SA.
- Decreto Supremo 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospital Seguros frente a Emergencias y Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.





- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM; que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 en concordancia con la ley 29664.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD-2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba las Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia de las entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Directoral N°298-2023-DG-HONADOMANI-SB que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de contingencia es de obligatorio cumplimiento por todos los órganos y Unidades Orgánicas y funcionales del HONADOMANI "San Bartolomé" ante la ocurrencia de emergencias y/o eventos adversos durante las Fiestas Patrias, 2024.

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

El Escenario de riesgo es la representación de la interacción de las amenazas y vulnerabilidades, los cuales determinaran el diagnóstico de riesgo de desastres, siendo este último el que nos permitirá gestionar la preparación de respuesta frente a eventos antrópicos durante las fiestas Patrias 2024.

Dentro de los peligros identificados se tiene:

a) Accidentes de Tránsito Masivos

La falta de prevención (consumo de alcohol excesivo, alta velocidad, mal uso de puentes peatonales, alta demanda de viajes a diferentes destinos, etc.) por parte del conductor y ciudadanos, sumados a los desperfectos de los vehículos por falta de mantenimiento

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Julio 2024
---	--	---	--------------------------------

y al mal estado de las pistas, representa una alta vulnerabilidad de accidentes de tránsito.

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales calles aledañas hacia los lugares de concentración comercial, es altamente probable la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

b) Alteración del orden Público

Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa de los eventos públicos como el desfile patrio o manifestaciones, paros, espectáculos, viajes y/o comercio, etc., como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales, asaltos, daños a la propiedad, invasión de pistas y veredas y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Aglomeración masiva y desordenada de personas incumpliendo el aforo en los centros comerciales y otros.

c) Incendio

Es la propagación libre y no programada del fuego, produciendo la destrucción total o parcial de las viviendas (casas o edificios) o establecimientos, existentes en las ciudades o centros poblados, Como antecedentes el incendio ocurrido en 2021 en el área de lavandería se produjo el amago de incendio y se pudo notar las falencias en el sistema contra incendios, la falta de coordinación, el distanciamiento de un conducto de agua para disminuir los riesgos.

El 20 de noviembre 2023 aprox. A las 6:30 pm., hubo un amago de incendio en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé a raíz de un cortocircuito en el sótano del hospital, la acción inmediata y oportuna de brigadistas de riesgos y desastres, evitó que el fuego llegara a los balones de oxígeno medicinal que se encontraban muy cerca y que hubieran complicado la situación y que evidencia los riesgos a incendio en el HONADOMANI.

d) Intoxicación Alimentaria

Es la enfermedad ocasionada por alimentos contaminados con bacterias, virus, parásitos o toxinas, los organismos infecciosos o sus toxinas son la causa más común de la intoxicación por alimentos. Ocurre cuando uno ingiere alimento o agua que contiene bacterias, parásitos, virus o las toxinas producidas por estos microorganismos, la mayoría de los casos de intoxicación alimentaria se dan a raíz de bacterias comunes como el estafilococo o la Escherichia coli.

Durante las fiestas patrias y días feriados las personas comparten con la familia, amigos, y hay ingesta abundante de alimentos a nivel familiar, a nivel comercial, ferias y de venta ambulatoria, produciendo intoxicaciones alimentarias y/o enfermedades de transmisión alimentaria.



	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Julio 2024
---	--	---	--------------------------------

e) Desvío de Transporte Público y Privado por construcción de Línea

La empresa concesionaria Línea 2 del Metro de Lima y Callao anunció el inicio de las obras de construcción de la Estación Central el **domingo 7 de julio de 2024**. Ese terminal formará parte esencial del futuro del transporte urbano, ofreciendo conexiones con el Metropolitano y, eventualmente, con la Línea 3 del metro.

Las obras de la Línea 2 se ejecutarán en la av. 9 de diciembre (Paseo Colón), entre la av. Paseo de la República y el jr. Washington, sin cerrarse totalmente el tránsito vehicular en la av. Garcilaso de la Vega (Wilson), que mantendrá dos carriles por sentido entre la av. España y el jr. Tarma.

El plan de desvíos, señaló el concesionario Metro de Lima Línea 2, se implementará de acuerdo con la propuesta planteada por la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Lima, remitida por la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 1 de febrero de 2024.

No existe información fidedigna de cuánto dure la construcción de la estación central de la Línea 2, ya que según la concesionaria hace unos meses iba a durar 13 meses, pero con los últimos problemas judiciales que se están llevando a cabo con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se estima que dure un aproximado de 2 años (Fuente: La República)

f) Movilización de niños y personas ancianas sin elementos de bioseguridad y sin Compañía.

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de los siguientes peligros.

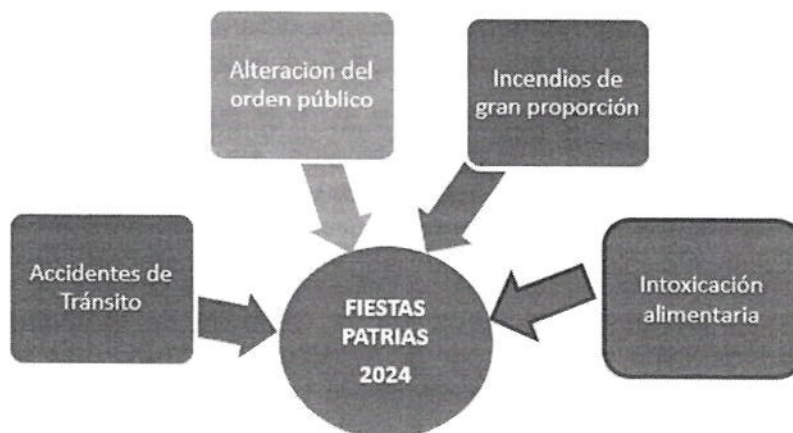
La denominación del suceso corresponde a Fiestas Patrias 2024, siendo su origen evento ANTRÓPICO en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro

Denominación del suceso : Fiestas Patrias 2024

Suceso de origen : Eventos antrópicos

Lugares expuestos : Jurisdicción de DIRIS Lima Centro.

GRÁFICO N° 01: POSIBLES EVENTOS ADVERSOS



6.1.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

De acuerdo con las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- 1) La población que se moviliza para las actividades de fiestas patrias y podría estar expuesta a posibles eventos adversos.
- 2) El establecimiento de salud y su recurso humano, que en caso se presente un evento adverso podría quedar limitado en capacidad resolutive y conllevarlo al colapso por sobredemanda.

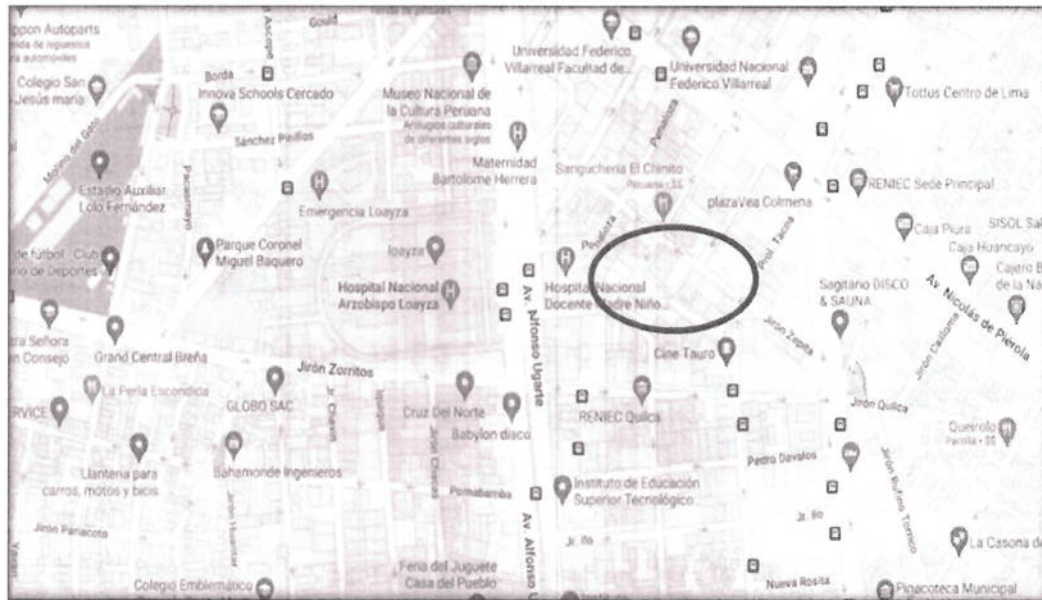
Las vulnerabilidades se han dividido en vulnerabilidades sociales e institucionales.

a) Vulnerabilidad social

- Existen cerca del hospital museos, sitios turísticos y centros comerciales.
- La red vial actual en el Cercado de Lima se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular, hay desviación de rutas por reparación de pistas, la instalación de estrados para el desfile y venta ambulatoria.
- El acceso durante un evento adverso presenta limitaciones para atenderse en el establecimiento de salud, lo cual condiciona a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos itinerantes no puedan desplazarse a los lugares que requieran de intervención inmediata.



**GRAFICO N° 02: Mapa territorial de la jurisdicción cercana al Hospital
Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".**



b) Vulnerabilidad Institucional del Establecimiento de Salud

Debido a las movilizaciones por Fiestas patrias 2024, es importante considerar que los servicios de salud podrían afectarse en cuanto al funcionamiento asistencial, y comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población.

RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCION PARA LA RESPUESTA:

a. Resumen de PEAS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

La primera línea de respuesta del HONADOMANI se constituirá en el personal de salud (Médicos, Lic. Enfermería, Técnicos de Enfermería, Lic. Obstetricia) de los Departamentos de Emergencia y Cuidados Críticos, Departamento de Enfermería y Departamento de Ginecoobstetricia programados de guardia los feriados 27 y 28 de julio del 2024.

A continuación, se presenta la cuantificación del personal de salud del Hospital, que constituirán la segunda respuesta

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Cuadro N° 1 Profesionales de segunda respuesta del HONADOMANI "S.B."

Profesionales Asistenciales	Cantidad
1.- Médicos Nombrados	133
2.- Médicos CAS	11
3.- Médicos Especialistas Nombrados	118
4.- Médicos Especialistas CAS	58
5.- Enfermeros Nombrados	253
6.- Enfermeros CAS	59
7.- Obstetras	68
7.- Técnicos de Enfermería Nombrados	262
8.- Técnicos de Enfermería CAS	29
Total	991

Fuente: Oficina Recursos Humanos junio 2024

Cuadro N° 2 CONSOLIDADO DE RECURSO HUMANO

ASISTENCIAL NOMBRADO	ADMINISTRATIVO NOMBRADO	ADMINISTRATIVO CAS	ASISTENCIAL CAS	ADMINISTRATIVO CONTRATADO	ASISTENCIAL CONTRATADO	TOTAL
979	142	112	199	146	151	1729

Fuente: Oficina de Personal y Oficina de Logística junio 2024

El HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta también con el soporte de 36 Brigadistas programados las 24 horas del día, quienes están capacitados para actuar ante eventos adversos que pudieran suscitarse.

CAPACIDAD HOSPITALARIA

La capacidad resolutive del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en los diferentes servicios es la siguiente:

Unidad Productora de Servicios de Salud de Hospitalización

Según el reporte de sobredemanda que se informa diariamente, al 24 de julio de 2024 el HONADOMANI cuenta con 199 camas hospitalarias, 131 camas ocupadas, siendo disponibles 50.

Cuadro N° 3 Camas Hospitalarias No COVID

CAMAS HOSPITALARIAS NO COVID			
SERVICIO	TOTAL	OCUPADAS	DISPONIBLES
GINECO-OBSTETRICIA	92	48	26
CIRUGIA PEDIÁTRICA	31	22	8
MEDICINA PEDIÁTRICA	31	24	8
HOSPITALIZACIÓN NEONATAL	16	13	3
UCI NEONATAL	16	14	2
UCI PEDIATRICA	7	7	0
UCI ADULTOS	3	1	2
UCIN ADULTOS	3	2	1
TOTAL	199	131	50

Fuente: Departamento de Enfermería entregado a EMED 24 julio 2024



Unidad Productora de Servicios de Salud de Emergencia

Se cuenta con el Servicio de Emergencia Pediátrica y de Ginecoobstetrica, los cuales se ubican en la UPSS de consulta externa, lo que se suscita desde la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, e imposibilita tener todos los ambientes que corresponden a la UPSS de Emergencia, la cual funciona con ciertas restricciones. A la fecha se cuenta con 2 trauma shock, salas de observación 10 camas, ocupadas 6 y disponibles 4.

Cuadro N°4 Emergencia Pediátrica

EMERGENCIA PEDIÁTRICA			
ÁREA	TOTAL	OCUPADAS	DISPONIBLES
TRAUMA SHOCK	2	2	0
SALA DE OBSERVACIÓN	10	6	4
TOTAL	12	10	2
OBSERVACIÓN	NA		

Fuente: Departamento de Enfermería entregado a EMED 24 julio 2024

Unidades Productoras de Servicios de Salud de Centro Quirúrgico

Actualmente la UPSS de Centro Quirúrgico se encontrara cerrado, lo que fue informado con Nota Informativa N°279-2024-DAYCQ-HONADOMANI-SB donde se solicitó la realización de intervenciones de mantenimiento para el techo del Centro Quirúrgico, Con Nota Informativa N°684-2024-OSGYM-OEA-HONADOMANI-SB 11 de julio del 2024, la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa que existe afectación estructural en la losa de techo, ubicado en el pasadizo de la sala de operaciones, con pérdida de recubrimiento de concreto, se sugiere reubicación.

Vehículos

Se cuenta con 03 ambulancias (tipo III, II y I) operativas, 2 buenas y 1 en condición regular que requiere mantenimiento correctivo.

Cuadro N°5 Recursos para la Emergencia - Vehículos

AMBULANCIAS 					CAMIONETAS 				
AÑO	EQUIPAMIENTO	CONDICIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES	AÑO	EQUIPAMIENTO	CONDICIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
2006	II	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE)	1999	CAMIONETA	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)
2010	I	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
2010	III	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	1996	CAMIONETA	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)

Fuente: Oficina de Servicios Generales 2024



Servicio de Agua

Cuadro N°6 Recursos Almacenamiento de agua

CISTERNA			TANQUES ELEVADOS		
HOSPITAL PRINCIPAL	CANTIDAD	VOLUMEN	HOSPITAL PRINCIPAL	CANTIDAD	VOLUMEN
AZOTEA - FRENTE A LA SALA DE MÁQUINA DE ASCENSORES (6TO. PISO)	01	27 M³	HOSPITALIZACIÓN DE GINECO OBSTETRICIA (4TO. PISO - PASADIZO LADO IZQUIERDO)	01	1,100 LTS.
TRIAJE DE OBSTETRICIA (P.SJE. PEÑALOZA)	01	12 M³	TECHO DE REPOSTERÍA NUTRICIÓN (4TO. PISO)	03	1,100 LTS.
PLANTA DE OXIGENO ANTIGUA	01	45 M³	CÓSTADO DE TALLER BIOMÉDICOS (4to. PISO)	02	1,100 LTS.
PLANTA DE OXIGENO NUEVA	01	65 M³	TECHO DE PASADIZO CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN (3ER. PISO)	05	1,100 LTS.
LAVANDERÍA PUERTA EXTERNA DEL JARDÍN (JR. CHOTA)	01	18 M³	TECHO DE SALA DE PARTOS (4TO. PISO)	01	2,500 LTS.
CONSULTORIO REHABILITACIÓN (COCHERA)	01	18 M³	COCHERA	CANTIDAD	VOLUMEN
			TECHO DE CUNA / GUARDERÍA	01	600 LTS.
			TECHO DE ABRAHAM LUDMIR	01	1,100 LTS.

Fuente: Oficina de Servicios Generales 2024

6.1.3 DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO

La población circundante afectada al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que podría verse afectadas:

- De presentarse la emergencia en fiestas patria se estima que los servicios de salud tendrán alta demanda de pacientes.

GRÁFICO N° 03 DETERMINACIÓN DEL RIESGO

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
STAR-H



Clasificación de amenazas				PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS	IMPACTO					Nivel de riesgo
Núm.	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS		GRAVEDAD		Para la función (servicios de salud)	Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	
				A	Para la vida de los ocupantes	Para el establecimiento de salud	B3	C	D	
1	Antropogénicas	Sociales	Incidentes por arribo de pacientes en masa (medico/infe)	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
2	Antropogénicas	Sociales	Disturbios sociales	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
3	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Muy probable	Grave	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Alto
4	Naturales	Biológicas	Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos	Probable	Grave	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

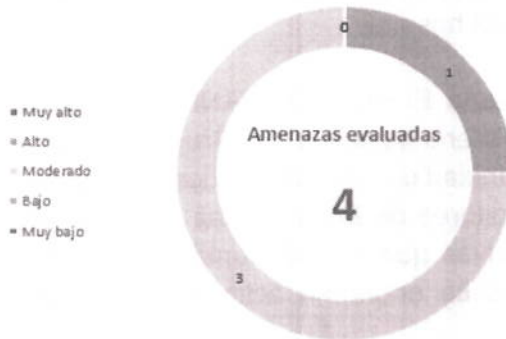


Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Nombre del establecimiento

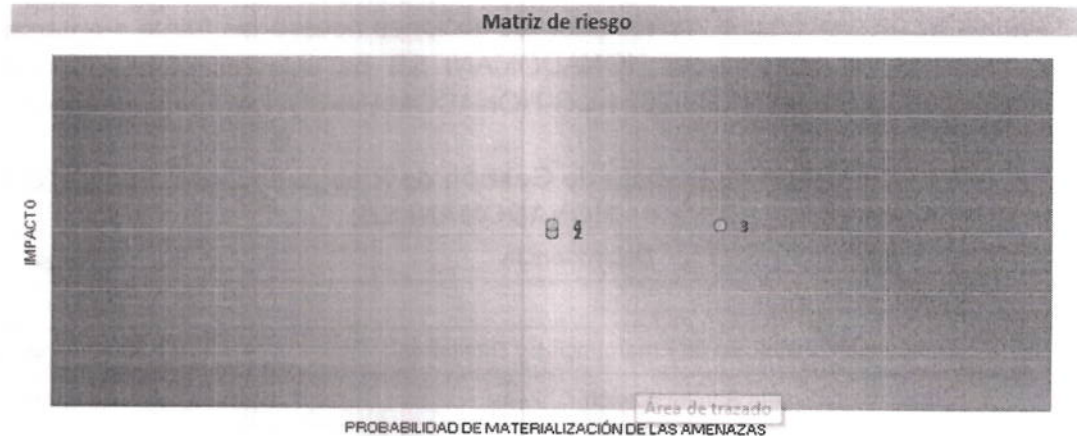
Ministerio de Salud
Institución

Ing. Hilda Lujan Zuasnarbar
Responsable de la evaluación

6/06/2024
Fecha de evaluación



ID	Amenazas	Nivel de riesgo
3	Incendio	Alto
4	Brotos de enfermedades transmisibles	Moderado
2	Disturbios sociales	Moderado
1	Incidentes por arribo de pacientes	Moderado



6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

El HONADOMANI "San Bartolomé" está organizado por niveles de atención, para el efecto ha identificado a los responsables para la respuesta, a nivel estratégico y operativo.

6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (GT-GRD)

A continuación, se establece una organización por niveles de atención, identificando a los responsables durante la respuesta (estratégico y operativo) para el conocimiento, preparación, atención y control de los diversos daños esperados, tanto en la población como en los establecimientos de salud. Asimismo, para apoyar la respuesta en nuestro hospital se han identificado otros actores (brigadistas, líderes vecinales, municipio, entre otros) quienes apoyan en la intervención inicial.



GTGRD o equipo de gestión del establecimiento de salud. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - Unidad de Gestión del Riesgo de desastres.

El GTGRD o equipo de Gestión en el HONADOMANI "San Bartolomé" es el responsable de los órganos y Unidades orgánicas competentes de la institución para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito del hospital.

Para enfrentar la situación de crisis hospitalaria El HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta con un modelo de organización hospitalaria basado en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la UGRD (Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de quien depende el EMED (Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres), los Equipos Asistenciales y las Brigadas Operativas que complementan los Equipos de Apoyo a la Respuesta Hospitalaria, quienes se engranan activando la cadena de emergencia.

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de gestionar e implementar las acciones necesarias frente a emergencias y desastres. El GTGRD del HONADOMANI SB ha sido reconfigurado mediante Resolución Directoral N°039-2024-DG-HONADOMANI-SB. Del 22 de febrero 2024.

**Cuadro N° 7 Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGR) del
HONADOMANI.SB.**

N°	Dependencia	Cargo
1	Dirección General	Presidente
2	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Secretaría técnica
3	Oficina Ejecutiva de Administración	Miembro
4	Departamento de Gineceo-Obstetricia	Miembro
5	Departamento de Pediatría	Miembro
6	Departamento de Cirugía Pediátrica	Miembro
7	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
8	Departamento Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
9	Departamento de Odontoestomatología	Miembro
10	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
11	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Miembro
12	Departamento de Enfermería	Miembro
13	Oficina de Logística	Miembro
14	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
15	Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro



	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

N°	Dependencia	Cargo
16	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Miembro
17	Oficina de Estadística e Informática	Miembro
18	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
19	Oficina de Comunicaciones	Miembro

Fuente de información: UGRD

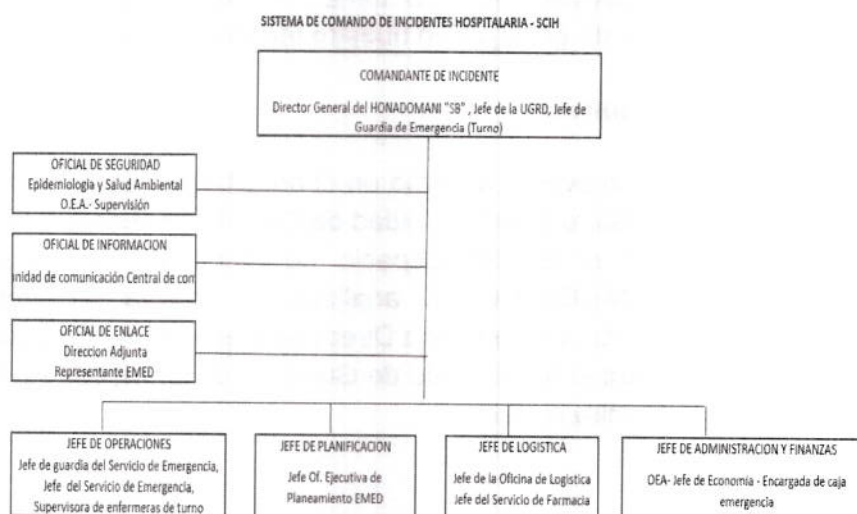
6.2.2 SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE HOSPITALARIO (SCIH)

El SCIH permite una organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente (evento adverso, emergencia o desastre), se adapta a las funciones críticas en salud y se activa en una emergencia o desastre, facilita la disposición de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones y establece responsabilidades y funciones a nivel operativo durante el evento para implementar la respuesta y coordina con el GTGRD.

En el hospital San BARTOLOMÉ se implementa el SCIH, en la práctica el Protocolo Hospitalario de respuesta, logrando que el personal de diferentes servicios y oficinas se integren bajo una estructura de mando, teniendo un lenguaje común en el hospital y a nivel nacional. Permitiendo que en todo incidente de gran magnitud se aplique el PHRED, característica de un hospital seguro.

El HONADOMANI "San Bartolomé" ha establecido el siguiente organigrama estructural para el Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales – SCIH, el que va activando sus funciones de acuerdo a la complejidad del evento.

Gráfico N° 4 Organigrama Estructural del SCIH del HONADOMANI "San Bartolomé"



Nota: lo primero que se delega es el jefe de operaciones y seguridad y según complejidad del evento se activan mas funciones
El Comandante del Incidente es el que tiene inicialmente todas las funciones que ira delegando de acuerdo a la complejidad y el tipo del evento.

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Dentro de este procedimiento se contempla intervenir los servicios con mayor vulnerabilidad mediante acciones que contribuyan a mantener la continuidad de atención en salud frente a emergencias y eventos adversos de Fiestas Patrias 2024. Y fortalecer las acciones del EMED y los brigadistas de nuestra institución.

Preparar al personal del HONADOMANI SB, establecer las acciones a realizarse en la gestión reactiva para mitigar el impacto en la morbilidad y la mortalidad generadas en la población, por efectos adversos producidos por las Fiestas Patrias.

Atender de manera adecuada y oportuna los daños a la salud de las personas que podrían presentarse, garantizando la continuidad de prestación de los servicios regulares de las unidades de servicios, con énfasis en las correspondientes al nivel de atención.

Organizar el EMED y brigadistas para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante algún evento adverso.

6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Declaratoria de la alerta y/o activación de la alarma

Según la Directiva N° 271-MINSA/2019/ DIGERD, hace referencia que la UGRD - EMED, realiza el monitoreo permanente de peligros y la comunicación a las autoridades de salud. La situación de alerta es declarada cuando la autoridad del establecimiento salud, el director general del HONADOMANI-SB, toma conocimiento de la ocurrencia de un evento adverso en la ciudad de Lima y/o en nuestro territorio nacional.

a. Notificación del Evento:

Bajo la sospecha de un evento adverso en el hospital s la Dirección General del HONADOMANI "San Bartolomé" la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, en coordinación con el EMED (Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres) del HONADOMANI-SB, analizan la información, determinan y comunican la declaración de alerta a la Dirección General. Ante la Ausencia de la máxima Autoridad, será el Médico jefe de Guardia con la Brigada Hospitalaria de Guardia que se encuentra de turno.

b. Alerta:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los





daños a la salud de las poblaciones, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias y desastres, y está dada por la Directiva Ministerial N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde: Situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en este momento se debe actualizar los planes de contingencia

Alerta Amarilla: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre. Siendo el momento en que los equipos de primera respuesta están a la expectativa de posibles daños notificando a los EMED Salud o al COE Salud.

Alerta Roja: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre, siendo el momento que los equipos de primera respuesta toman conocimiento de un incidente en proceso o recientemente ocurrido y se procede a activar el protocolo de respuesta, se instala el puesto Comando y se notifica a los EMED Salud y al COE Salud.

6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

De presentarse un evento adverso por Fiestas Patrias en el hospital, durante el 2024-2025, el HONADOMANI San Bartolomé ha establecido el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios SCIH, que se plasma en el organigrama del ítem 6.2.2, en el que se detallan a los responsables que implementaran las funciones del SCIH en el establecimiento de salud, disponiendo de un/a comandante de incidentes, oficiales de enlace y jefes de sección con su respectivo equipo denominada fuerza de tarea, así mismo en la organización debe constar el nombre y número de contacto de los encargados de la implementación de dicho modelo de organización, los mismos que se detallan en las tarjetas de acción del protocolo de respuesta de nuestra institución.

El establecimiento del sistema de comando incidentes para hospitales se inicia cuando el primer respondedor que llega a la escena con capacidad operativa, asume el mando (Jefe de guardia u otro capacitado), de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Protocolo de Respuesta Hospitalaria, debiendo tener toda la información necesaria para la transferencia de mando respectiva al Comandante del Incidente.

El Comandante del incidente es el que tiene inicialmente todas las funciones que va delegando de acuerdo a la complejidad y el tipo de evento, Lo primero que se delega es el Jefe de Operaciones y de Seguridad, y según complejidad del evento, se activan las demás funciones.

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

El comando, cuando es ejercido desde el hospital, se conoce como comando único y cuando varias instituciones con competencia técnica o responsabilidad legal comparten este comando, se conoce como comando unificado (bomberos, policías, presentes en el hospital).

El Puesto Comando: Ubicado en el EMED (UGRED) o en el área de expansión. Lugar donde se ejerce la función de mando y se dirigen las acciones durante la emergencia o desastre. Integrado por el GT-GRD.

Organización Sistema de Comando de Incidente Hospitalario– HONADOMANI SB.

1. El Plan de Contingencia frente a los efectos de Fiestas Patrias 2024 será orientado y dirigido por el Comandante del Incidente cuyo cargo debe ser asumido por el Director General, sólo en caso de que esté ausente será asumido por el Jefe de Guardia o el Jefe de la UGRD de acuerdo al organigrama estructural determinado en el ítem 6.2.2.
2. Las acciones de cada función están detalladas en las Tarjetas de Acción que se encuentran en el Protocolo de Respuesta Hospitalaria 2024 y siguen el esquema de Sistema de Comando de Incidente Hospitalario propuesto.
3. Evaluada las capacidades disponibles en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, se ha considerado que del modelo de Gestión en situaciones de Emergencia debe basarse en el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios.
4. Para cumplir con la respuesta oportuna ante el evento adverso, el HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta con un equipo de brigadistas con acciones que se detallan a continuación.

BRIGADISTAS

Es el trabajador de salud, profesional y no profesional, que debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, integra una brigada y se moviliza a la zona afectada por un evento adverso. Los brigadistas están siempre bajo el mando de la UGRD – EMED, Comandante de incidentes- SCIH, ver anexo 2

6.3.4 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION DE SALUD

ACTIVACION DE LA RESPUESTA

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar en el HONADOMANI "San Bartolomé" frente a una emergencia o desastre ocasionado por Fiestas Patrias para la atención oportuna a las víctimas y minimizar los posibles daños, estas acciones se detallan a continuación:



- ✓ Indicar los procedimientos necesarios que requieren guiar al personal especializado en las acciones a llevar a cabo en situación de emergencia señaléticas de distanciamiento social.
- ✓ Describir de manera precisa las comisiones de los diferentes involucrados en la comunicación, coordinación, administración y soporte, durante y después, de la emergencia.
- ✓ Evitar que los incidentes, provocados por la realización de las actividades del HONADOMANI –SB alcancen niveles de emergencias mayores.
- ✓ Informar de forma oportuna y objetiva a los organismos gubernamentales, medios de comunicación y público en general respecto al origen, evolución, atención y mitigación de la emergencia.

DURANTE EL EVENTO:

Comunicar la situación de alerta a la autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

ACCIÓN EN LA ZONA DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INSTITUCIÓN:

- Los usuarios internos y externos deberán cumplir con las medidas de Bioseguridad.
- Los brigadistas asignados, coordinarán con los responsables de todas las áreas del hospital para el respeto de la señalización y distanciamiento social.
- Se deberá cumplir con los aforos correspondientes de cada servicio y oficinas. (Ver anexo 4).

EQUIPO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

- > Equipo de atención prioridad I } → DPTO. EMERGENCIAS Y
- > Equipo de atención prioridad II } CUIDADOS CRÍTICOS
- > Equipo de atención quirúrgica → D PTO. CENTRO QUIRÚRGICO
- > Equipo de atención prioridad III } → DPTO. EMERGENCIAS Y
- > Equipo de atención prioridad IV } CUIDADOS CRÍTICOS

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

PERSONAL DE DEPARTAMENTO Y CUIDADOS CRITICOS:

Funciones:

Médicos de guardia.

- ✓ Organizar el área de la Sala de espera para la atención de los pacientes.
- ✓ Comunicar oportunamente la disponibilidad de camas.

Jefe de Guardia

- ✓ Presentar los equipos de Atención Hospitalaria en Emergencia según Protocolo de Respuesta Hospitalaria para Emergencias y Desastres.
- ✓ Brindar información inmediata y oportuna al EMED - HONADOMANI "San Bartolomé", ante falta de capacidad resolutive de atención para su transmisión al COE - NACIONAL.

RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

1. Activado el protocolo, la persona responsable de la Unidad de Referencias y Contra referencias debe de contactarse con los establecimientos de su alcance para dar a conocer su condición de emergencia.
2. Se debe de valorar en función a las necesidades iniciales el traslado de personal de otros centros asistenciales al hospital.
3. Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se debe de mantener hasta la finalización de la emergencia, la misma que debe ser comunicada.

INSTITUCIONES DE APOYO

- ✓ Los Mecanismos de "coordinación in situ" deben ser definidos por el Jefe de Operaciones y junto al personal de apoyo buscar su implementación acorde a las necesidades de atención que se deriven de la evaluación inicial del desastre. (Ver anexo 5 y 6)

Las acciones de coordinación externas se harán en primera instancia con la DIRIS - MINSA a través de la UGRD – EMED.

6.3.5 PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO

Este procedimiento comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención en el HONADOMANI-SB.

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

ACTIVIDADES AL TÉRMINO DE LA RESPUESTA:

REPORTE Y REPLIEGUE A SUS PUESTOS DE TRABAJO

- ✓ Finalizadas todas las actividades, solicitar opiniones, experiencias positivas recomendaciones y sugerencias a fin de mejorar las acciones de respuesta.
- ✓ Dar la indicación para que se dirijan a su puesto de trabajo y que informen de las ocurrencias.
- ✓ Deberá elaborar el formato del EMED de acuerdo a la emergencia presentada.

EVALUACION PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIO:

- Realizar la rápida evaluación de daños y análisis de necesidades de las instalaciones afectadas, para determinar las medidas de intervención y reestablecer la continuidad de la atención en salud.
- Realizar la limpieza, desinfección y remoción de escombros del HONADOMANI-SB
- Utilizar los recursos disponibles (carpas, módulos de emergencia, entre otros bienes) y la adecuación de infraestructura que permita reestablecer en forma inmediata y temporal la atención en salud.
- Asegurar el abastecimiento de medicamentos, en los lugares donde los pacientes serán reubicados cuando la operatividad del HONADOMANI-SB se vea afectado
- Garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano y el manejo adecuado de residuos sólidos
- Continuar el tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas o inminentes (partos, cesáreas, etc.)

Los responsables de garantizar el cumplimiento de este procedimiento:

- ✓ Director General del HONADOMANI "San Bartolomé".
- ✓ Director Ejecutivo de Administración.
- ✓ Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- ✓ Jefa del Departamento de Pediatría.
- ✓ Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia.
- ✓ Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica.
- ✓ Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- ✓ Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico.
- ✓ Jefa del Departamento de enfermería.
- ✓ Coordinador de Gestión del Riesgo y Desastres.
- ✓ Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento.
- ✓ Jefe de Comunicaciones.



	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN

Cuadro N°8 Actividades articuladas a los procesos

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)			
Objetivo general	Implementar y preparar la organización para efectivizar acciones de respuesta eficiente y oportuna ante el incremento de demanda en atención de pacientes, víctimas de emergencias que se susciten por las Fiestas Patrias 2024 en el HONADOMANI "San Bartolomé".			
Objetivos específicos	Actividad	Unidad de medida	Meta 2024	Responsable
OE1.Preparar los servicios del HONADOMANI "San Bartolomé" para la atención de los daños a la salud ocasionados por las actividades de Fiestas Patrias 2024.	Comunicación y coordinación interhospitalares para referencia y contrarreferencia para la atención de víctimas según incidente.	Acción	1	UGRD/EMED
	Soporte EMED al Tablero de disponibilidad de camas de la DIRIS.	Acción	1	UGRD/EMED
	Adiestramiento de brigadistas en implementación y repliegue de la oferta móvil hospitalaria.	Acción	1	UGRD/EMED
	Capacitación en búsqueda y rescate.	Acción	1	UGRD/EMED
	Capacitación en primeros auxilios	Acción	1	UGRD/EMED
	Comunicación interna con mensajes preventivos pre grabados emitidos por perifoneo.	Acción	1	UGRD/EMED
OE2.Asegurar una respuesta adecuada, estableciendo acciones que minimicen los daños a la salud	Evaluación de la respuesta del personal asistencial de áreas críticas frente al incremento de la demanda.			UGRD/EMED

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)			
ante el incremento de la demanda de atención durante las fiestas Patrias 2024.	Atención de la población ante la ocurrencia de evento adverso y alta demanda de atención de salud.			Sujeto a la ocurrencia del evento adverso

6.5. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cuadro N° 9 Costeo de las Actividades por tarea

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)				
Objetivo General	Implementar y preparar la organización para efectivizar acciones de respuesta eficiente y oportuna ante el incremento de demanda en atención de pacientes, víctimas de emergencias que se susciten por las Fiestas Patrias 2024 en el HONADOMANI "San Bartolomé".				
Objetivos Específicos	Actividad / tareas	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valorización S/.
OE1.Preparar los servicios del HONADOMANI "San Bartolomé" para la atención de los daños a la salud ocasionados por las actividades de Fiestas Patrias 2024.	Comunicación y coordinación interhospitalares para referencia y Contrareferencia para la atención de víctimas según incidente.	documento	documento	1	Recursos propios
	Soporte EMED al Tablero de disponibilidad de camas de la DIIRIS.	documento	informe	10	Recursos propios
	Adiestramiento de brigadistas en implementación y repliegue de la oferta móvil hospitalaria.	evaluación	documento	1	Recursos propios
	Capacitación en búsqueda y rescate.	Materiales de escritorio	documento	10	1,380
	Capacitación en primeros auxilios	curso	curso	9	1,800
	Comunicación interna con mensajes preventivos pre grabados emitidos por perifoneo.	mensaje	mensaje	1	Recursos propios
OE2.Asegurar una respuesta adecuada, estableciendo acciones que minimicen los daños a la salud ante el incremento de la demanda de atención durante las fiestas Patrias 2024.	Evaluación de la respuesta del personal asistencial de áreas críticas frente al incremento de la demanda.				Sujeto a la ocurrencia del evento adverso
	Atención de la población ante la ocurrencia de alta demanda de atención de salud, ante evento adverso.				Sujeto a la ocurrencia del evento adverso
TOTAL					3,180

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Julio 2024
---	--	---	--------------------------------

6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Cuadro N°07: Monitoreo y evaluación.

OBJETIVO		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
OG. Implementar y preparar la organización para efectivizar acciones de respuesta eficiente y oportuna entre el probable incremento de demanda en atención de pacientes, víctimas de emergencia que susciten por las Fiestas Patrias 2024 en el HONADOMANI "San Bartolomé"	Grado de cumplimiento del Protocolo de respuesta hospitalaria frente a Fiestas Patrias.=	$\frac{\text{N° de actividades realizadas}}{\text{N° de actividades programadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Plan de Contingencia frente a Fiestas Patrias	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
OE1.. Preparar los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" para la atención de los probables daños a la salud ocasionados por las actividades de Fiestas Patrias 2024.	Porcentaje de trabajadores adiestrados en respuesta frente a emergencias.	$\frac{\text{N° de trabajadores capacitados}}{\text{N° de trabajadores del HONADOMANI San Bartolomé}} \times 100$	Porcentaje	60%	Plan de Desarrollo de las Personas	Oficina de Personal
OE2. Asegurar una respuesta adecuada, estableciendo acciones que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención durante las fiestas Patrias 2024	Porcentaje de trabajadores asistenciales de los servicios críticos capacitados	$\frac{\text{N° trabajadores asistenciales de servicios críticos capacitados}}{\text{Total trabajadores asistenciales de servicios críticos}} \times 100$	Porcentaje	80%	Plan de Desarrollo de las Personas	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

VII. ANEXOS



	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

7.1.1 ANEXO 1 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)							
OBJETIVO GENERAL:	Implementar y preparar la organización para efectivizar acciones de respuesta eficiente y oportuna ante el incremento de demanda en atención de pacientes, víctimas de emergencias que se susciten por las Fiestas Patrias 2024 en el HONADOMANI “San Bartolomé”.							
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2024					RESPONSABLE
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
OE1. Preparar los servicios críticos del HONADOMANI “San Bartolomé” para la atención de los probables daños a la salud ocasionados por las actividades de Fiestas Patrias 2024.	Comunicación y coordinación interhospitalares para referencia y Contrareferencia para la atención de víctimas según incidente.	Acción			1		1	UGRD/EMED
	Soporte EMED al Tablero de disponibilidad de camas de la DIIRIS.	Acción			1		1	UGRD/EMED
	Adiestramiento de brigadistas en implementación y repliegue de la oferta móvil hospitalaria.	Acción		1			1	UGRD/EMED
	Capacitación en búsqueda y rescate.	Acción		1			1	UGRD
	Capacitación en primeros auxilios	Acción		1			1	UGRD
	Comunicación interna con mensajes preventivos pre grabados emitidos por perifoneo	Acción			1		1	UGRD/EMED
OE2. Asegurar una respuesta adecuada, estableciendo acciones que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención durante las fiestas Patrias 2024.	Evaluación de la respuesta del personal asistencial de áreas críticas frente al incremento de la demanda.	Acción			1		1	UGRD/EMED
	Atención de la población ante la ocurrencia de alta demanda de atención de salud, ante evento adverso.	Acción			1		1	UGRD/EMED

7.1.2 ANEXO N°2 SISTEMA DE COMANDO

PUESTO COMANDO

El SCIH es una herramienta operativa que permite administrar los recursos y operativizar la respuesta en base a la incidencia. Dicha herramienta, tiene la siguiente estructura:

a) Puesto de Comando (PC)

- Ubicado en el EMED (UGRD) o en el área de expansión.
- Lugar donde se ejerce la función de mando y se dirigen las acciones durante la emergencia o desastre.
- Integrado por el GTGRD HONADOMANI SB:
- El Puesto de Comando debe tener:
 - Seguridad
 - Visibilidad
 - Facilidad de acceso y circulación
 - Disponibilidad de comunicaciones
 - Alejado de la escena, del ruido y la confusión
 - Capacidad de expansión física

La señal de Puesto de Comando consiste en un rectángulo de fondo naranja que contiene las letras **PC** de color negro:



b) Área de Concentración de Víctimas (ACV)

- Se ubicará en la zona de expansión, para recepción de víctimas, triaje, estabilización y posterior referencia a hospitales especializados. El área debe ser:
- Sector seguro, ampliable y libre de amenazas.
- Lugar cercano a la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
- Lugar aislado del público o idealmente fuera de su vista.

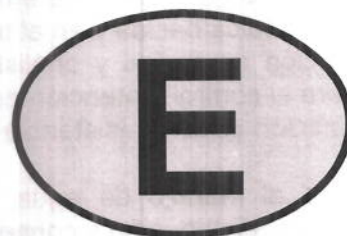
La señal de Área de Concentración de Víctimas consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene las letras **ACV** de color negro:



c) Área de Espera (E)

- Se concentran recursos disponibles del hospital mientras esperan ser distribuidos
- A medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales.
- Para evitar los problemas que podría provocar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos de forma efectiva, el comandante del incidente (CI), puede establecer las Áreas de Espera que considere necesarias.

La señal de Área de Espera consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene las letras **E** de color negro:



d) Base (B)

- Lugar donde se coordina y se administran funciones logísticas primarias como: hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir).
- El Puesto de Comando puede estar en la base.
- Se establece una Base si un incidente:
- Si cubre una gran área
- Si continuará por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.

La señal de Base consiste en un círculo de fondo amarillo que contiene las letras **B** de color negro:



BRIGADISTAS

Es el trabajador de salud, profesional y no profesional, que debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, integra una brigada y se moviliza a la zona afectada por un evento adverso. Los brigadistas están siempre bajo el mando de la UGRD – EMED, Comandante de incidentes y del SCIH, según el caso.

TIPOS DE BRIGADAS:

• BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL

Funciones y responsabilidades:

- Apoyar a la UGRD - EMED, en el control de emergencias y desastres.
- Participar en la atención médica básica y en el transporte asistido de las víctimas.
- Participar en la Evaluación de daños y análisis de necesidades proponiendo las acciones prioritarias para el control y atención de la situación.
- Asesorar en la organización para la asistencia de salud a las víctimas del evento adverso.
- Proponer acciones para el manejo de agua, disposición de residuos sólidos y excretas, y la manipulación, distribución y conservación de alimentos en albergues.
- Otras funciones que le asigne la UGRD – EMED.

• BRIGADA ASISTENCIAL

Funciones y responsabilidades:

- Apoyar al establecimiento de salud en el control y atención de daños a la salud de las personas y al ambiente después de las 24 horas de ocurrido el evento adverso.
- Participar en la atención médica de víctimas.
- Organizar la asistencia de salud a los heridos por el evento adverso.
- Otras funciones que le asigne la UGRD – EMED. Del HONADOMANI S.B.

• BRIGADAS ESPECIALIZADA

Funciones y responsabilidades:

- Apoyar en la atención y control especializado de daños a la salud de las personas, al medio ambiente y a los establecimientos de salud.
- Otras funciones que le asigne la UGRD – EMED.

• BRIGADA HOSPITALARIA

Conformada por personal del hospital que participan en el control del desastre interno a través de lucha contra incendios, seguridad, evacuación y evaluación de daños.



ACTIVIDADES DE LA BRIGADA.- Complementar las acciones de respuesta y control de las emergencias, desastres y epidemias a nivel local, regional o nacional a través de:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Atención a las personas.
- Atención en salud ambiental.
- Vigilancia epidemiológica
- Evaluación de la infraestructura de salud
- Manejo de suministros y apoyo logístico
- Rescate de personas

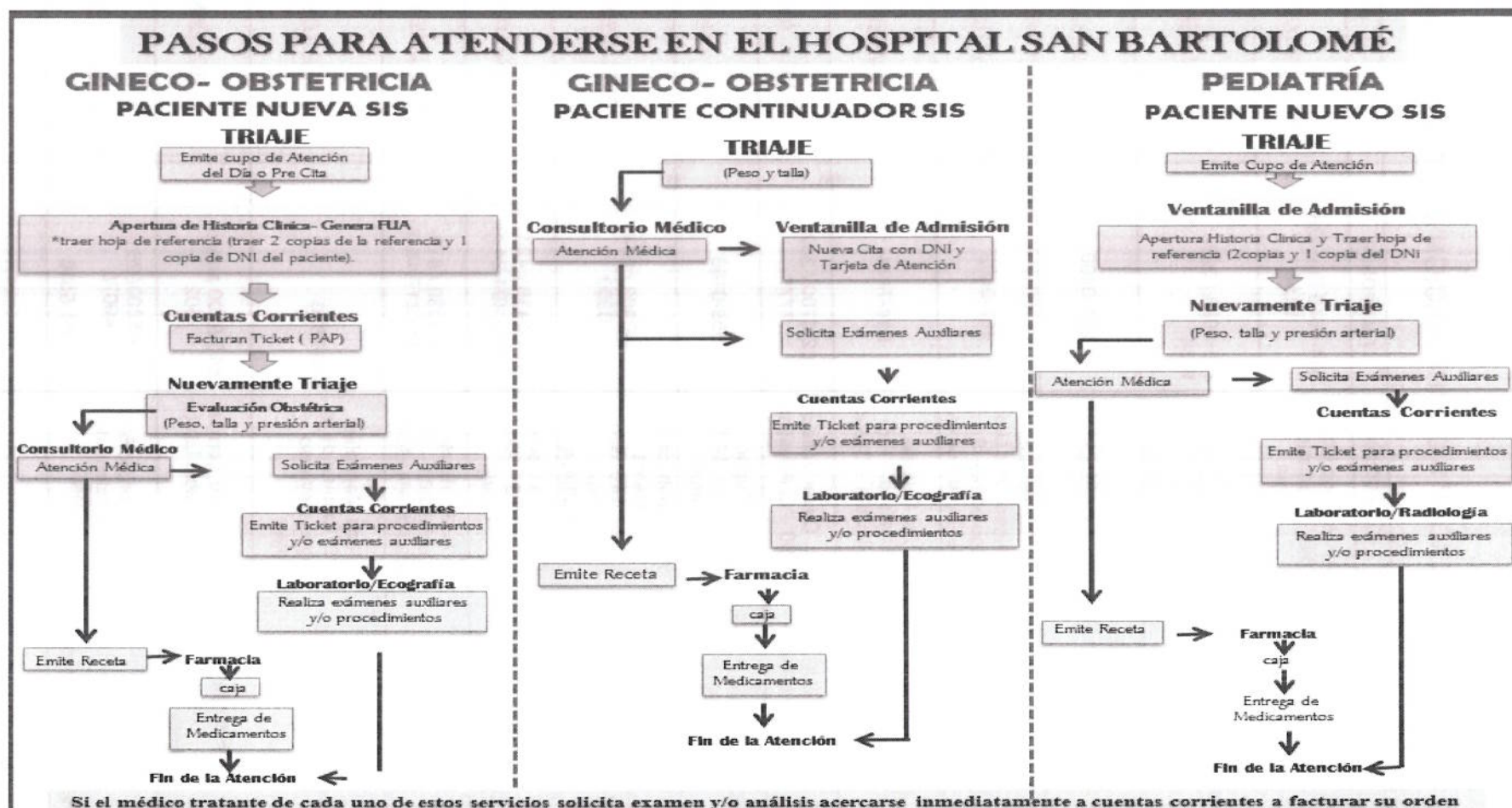
7.1.3 ANEXO N° 3. ZONA DE COORDINACIÓN N°1 – HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

La Unidad de Gestión del Riesgo y Desastre del hospital, cuenta con la disponibilidad de una RADIO TETRA que en la actualidad viene operando las 24 horas para la comunicación con las entidades que a continuación se indica a fin de consultar y/o solicitar apoyo para la derivación de nuestros pacientes de acuerdo a especialidades, camas UCIS y otros:

N°	ID	GRUPO	ORDEN	USUARIO
1	3500179	ZONA1	0	CENTRAL MINSA Radio Portátil
2	3500208	ZONA1	1	Hospital Nacional Sergio Bernales
3	3500209	ZONA1	2	Hospital Nacional Cayetano Heredia
4	3500210	ZONA1	3	Hospital Nacional Hipólito Unuane
5	3500214	ZONA1	4	Hospital Emergencias Pediátricas
6	3500216	ZONA1	5	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
7	3200218	ZONA1	6	Hospital Nacional Dos de Mayo
8	3500221	ZONA1	7	Hospital Maria Auxiliadora
9	3500222	ZONA1	8	Hospital Emergencias de Villa El Salvador (HEVES)
10	3500211	ZONA1	9	Hospital Nacional Materno Perinatal
11	3500212	ZONA1	10	Hospital Nacional de Ciencias Neurológicas
12	3500219	ZONA1	11	Hospital Nacional de Salud del Niño - San Borja
13	3500213	ZONA1	12	Clínica San Borja - SANNA
14	3500215	ZONA1	13	Clínica Internacional Sede Lima
15	3500220	ZONA1	14	Clínica Internacional Sede San Borja
16	3500223	ZONA1	15	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)
17	3500224	ZONA1	16	Clínica Montefiori



7.1.4 ANEXO N° 4 - FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN



	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Julio 2024

7.1.5 ANEXO N° 5 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	PÁGINA WEB
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"	Av. Alfonso Ugarte 848 – Cercado de Lima	614-4646 Fax:423-9154	http://www.hospitalloayza.gob.pe
Hospital Nacional "Dos de Mayo"	Parque Historia de la Medicina s/n Altura Cdra. 13 Av. Grau – Cercado de Lima	328-0028 / 328-1434	http://hdosdemayo.gob.pe
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"	Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima	201-0400	http://www.sanbartolome.gob.pe
Hospital Nacional "Cayetano Heredia"	Av. Honorio Delgado 262 Urb. Ingeniería – San Martín de Porres	482-0402	http://www.hospitalcayetano.gob.pe
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista – Callao	614-7474	http://www.hndac.gob.pe
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"	Av. Cesar Vallejo 1390 – El Agustino	362-5700 / 362-7777	http://www.hnhu.gob.pe
Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"	Av. Túpac Amaru Km. 14.5 – Comas	558-0186	http://www.hnseb.gob.pe
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	Av. República de Panamá 6355 Urb. San Antonio – Miraflores	204-0903 / 204-0900	http://www.hejcu.gob.pe
Hospital "Hermilio Valdizan"	Carretera Central Km. 3.5 – Ate Vitarte	494-2410 / 494-2516 / 494-2429	http://www.hhv.gob.pe/
Hospital "María Auxiliadora"	Calle Miguel Iglesias 968 – San Juan de Miraflores	619-3030 / 619-3055 / 217-1818	http://www.hma.gob.pe/
Hospital "San José"	Jr. Las Magnolias 475 Carmen de la Legua Reynoso – Callao	319-7830	http://www.hsj.gob.pe
Hospital "Santa Rosa"	Av. Bolívar Cdra. 8 s/n – Pueblo Libre	615-8200 anexo 502	http://www.hsr.gob.pe/
Hospital "Víctor Larco Herrera"	Av. El ejército 600 – Magdalena del Mar	261-5303/ 261-4907/ 261-5516	http://www.larcoherrera.gob.pe/



INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFÓNOS	PÁGINA WEB
Hospital "Carlos La franco La Hoz"	Av. Sáenz Peña Cdra. 6 s/n – Puente Piedra	548-4553 / 548- 1989 / 548-4481	http://www.hcllh.gob.pe/
Hospital de Emergencias Pediátricas	Av. Grau 854, La Victoria	215-8838 / Emergencia: 323- 746	http://www.hep.gob.pe/
Hospital San Juan de Lurigancho	Av. Canto Grande s/n – Paradero 11 – San Juan de Lurigancho	388-6513	http://www.hospitalsjl.gob.pe/
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Cruce avenida Mariano Pastor Sevilla c/ avenida 200 Millas S/N tercer sector – Villa El Salvador	500-7800 / 500- 7801	http://www.heves.gob.pe/principal/
Hospital de Ventanilla	Av. Pedro Beltrán s/n Ventanilla	553-5317 / 539- 4853 / 539-4854	http://www.hospitaldeventanilla.gob.pe/
Hospital Vitarte	Av. Nicolas Ayllón 5880 – Ate Vitarte (Altura Km. 7.5 Carretera Central)	351-4484 / 351- 3911	http://www.hospitalvitarte.gob.pe/portal/
Hospital de Huaycán	Av. Jose Carlos Mariátegui s/n Zona B – Huaycán	371-6049 / 371- 6797 / 371-5979 / 371-5530	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/
Hospital "Jose Agurto Tello" – Chosica	Jr. Arequipa 214 – 218 – Chosica	418-3232	http://www.hospitalchosica.gob.pe/
Hospital "Rezola" – Cañete	Calle San Martín 120 – San Vicente – Cañete	581-2421	http://www.hospitalrezola.gob.pe/
Hospital Apoyo de Barranca	Av. Nicolás de Piérola 210 – Barranca	235-2241 / 235- 2075	http://www.hospitalbarranca.gob.pe/
Hospital General de Huacho	Av. José Arambulo La Rosa 251- Huacho	232-2634 / 232- 2351	https://www.hdhuacho.gob.pe
Hospital de Chancay	Calle Mariscal Sucre S/N – Chancay	377-1941 / 377- 1037 anexo 122 Emergencia: 377- 2946	http://www.hospitaldechancay.gob.pe/
Hospital de Supe "Laura Esther Rodriguez Dulanto"	Jr. Alfonso Ugarte 350 – Supe	236-4322 / 236- 4323	https://www.hospitalbarranca.gob.pe
Hospital Huaral "San Juan Bautista"	Av. Tacna 120 – Urb. San Juan Bautista – Huaral	246-2990 Emergencia 246- 4600	http://www.hospitalhuaral.gob.pe/



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Dependencia	Teléfono	Enlace	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren	429.7744	5016	08-09-1941	Jr. Colina 1081 – Bellavista Callao
Hospital II Lima Norte Callao "Luis Negreiros Vega"	574.8989 574.7024	7371 7372 7373	18.11.2009	Av. Tomás Valle Cdra. 39 - Callao
Hospital II Alberto Leonardo Barton Thompson Policlínico Alberto Leonardo Barton Thompson	205.0300 488.9300	1046		Av. Argentina 3525 – Callao Av. Sáenz Peña 345-373 - Callao
Hospital II Gustavo Lanatta - Huacho	232.1071 232.4700 998 744 252	7335 7336 7337	16.11.1941	Av. Francisco Vidal – 707- Huacho
Hospital I Marino Molina Scippa	537.4552 537.4472 537.4482	7155 7156	25.05.2000	Av. Guillermo de la Fuente 515 – Urb. Santa Luzmila 2da. Etapa - Comas
Hospital I Octavio Mongrut Muñoz	319.8060 Anexo 3603	7235 7236	21.07.2000	Av. Las Leyendas 255 –San Miguel
CAP III Luis Negreiros Vega	574.7024 Anexos 2540/2534		24.07.1990	Av. Tomás Valle Cdra.39 – Callao
Policlínico Fiori	534.3031	7065 7066	16.08.1992	Panamericana Norte Km. 13.5 San Martín Porres
CAP III Hna. María Donrose Suttmöller	553.4020 553.4230	7215 7216	23.05.2000	Av. Gonzáles Ganoza s/n -Urb. Antonia Moreno de Cáceres 1er sector – Ventanilla
CAP III Pedro Reyes Barboza – Barranca	235.2175 235.2717		1.12.1999	Luis Vesga Tello s/n Urb. Las Palmeras Barranca
CAP III Huaral	246.0785 246.0796	8229 8212	11.02.1942	Av. Circunvalación 405 – Huaral
Policlínico El Retablo Comas	536.3131		11.01.2018	Jr. Antonio Raimondi 172, Urb. El Retablo – Comas (Alt. Cdra. 73 de la Av. Universitaria)
CAP III Puente Piedra	548.5808 548.5800	5410 5401	30.04.2009	Av. Saenz Peña c6, Puente Piedra Puerta posterior: Av. Buenos Aires 653
CAP III Carabayllo	543.3333 Anexo 1525		07.07.2009	Jr. Diego Berdejo # 184 Urb. Tungasuca - Carabayllo
IPRESS San Bartolomé	232 2214			Jr. La Palma 142-143 - Huacho
Policlínico de Complejidad Creciente Metropolitano del Callao	420 5152 420 5152		05.11.2009	Av. La Marina 288 – Callao
CAP II Chancay	377.1088 377.1813	201	14.04.1976	Luis Felipe del Solar 165 - Plaza de Armas – Chancay
CAP II Paramonga	236.0111		04.08.1961	Av. Miguel Grau s/n - Paramonga
CAP II Sayán	237.1027		15.08.1949	Av. Bartolomé Suarez Nº 182-188 Sayán
CAP I Oyón	237.2022		01.09.1993	Calle Comercio 224 - Oyón
CAP I Raura	442.8817	4320		Asiento Minero Raura
CAP I Humaya	237.6021		15.2	Av. José F. Sánchez Carrión s/n Centro Poblado Humaya
Centro de Atención de Medicina Complementaria- CAMEC	429.7744	5364		Guardia Chalaca s/n- Bellavista – Callao
Centro de Producción de Radiofármacos (CICLOTRÓN)				Av. Tomás Valle Cdra. 39 – Callao



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Dependencia	Teléf. Directo	Enlace	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	265.4901	3010	3.11.1958	Av. Rebagliati N° 490 Jesús María
Hospital III Suárez Angamos	241 1950	6100 6151	28.09.1983	Av. Angamos Este N° 261 Miraflores
Local de General Suárez	242 2277 242 2278	7318 7319		General Suárez 1070 – Miraflores
Programa de Atención Ambulatoria Descentralizada Bañeros del Sur Hildebrando Basto Moreno				Calle Manuel Iribarren 847 Surquillo Solo trabajadores de Construcción Civil
Hospital II Guillermo Kaelin de la Fuente	Central telef. 205 1200	opción 2: citas	5.05.2014	Cruce Av. Defensores de Lima con 26 de noviembre-Villa María del Triunfo
Policlínico Guillermo Kaelin de la Fuente	488 9200	3114		
Hospital II Cañete	581 2023 581 2168 581 3404	7308 7309	26.07.1948	Mariscal Benavides 495 Cañete
Posta Médica la Quebrada	433 2050			Cooperativa La Quebrada - San Luis
Posta Médica San Isidro				Anexo San Benito Distrito Imperial
Hospital I Uldarico Rocca Fernández	287 5266 287 5670	7195 7196	07.03.2000	Av. Esq. Separadora Industrial y César Vallejo Villa El Salvador
Hospital I Carlos Alcántara Butterfield	349 2288 349 5319	7185 7186	17.5.2000	Los Constructores 1201-Urb. Covima La Molina
Policlínico Central de Prevención	241 3142	7225 7226	03.04.2000	Av. Larco 670 Miraflores
Policlínico Pablo Bermúdez	433 3662 330 3330	7095 7096	24.04.1999	Pablo Bermúdez N° 266 - Jesús María
Policlínico Chíncha	423 7950 424 9522	7245	31.10.1983	Jr. Chíncha 226 Lima
Policlínico Próceres	274 0455 274 3800	7115 7116 7045	23.09.1983	Av. Próceres 436-Urb Los Próceres Surco
Policlínico Juan José Rodríguez Lazo	467 1453	7205 7206	06.04.2000	Av. Guardia Peruana CB Chorrillos
Policlínico Santa Cruz	221 6698 440 1634	7305 7306	23.05.2008	Av. Mariscal La Mar 1390 - Urb. Santa Cruz Miraflores
CAP III San Juan de Miraflores	276 9990		24.05.2010	Esq. Vargas Machuca con Av. César Canevaro, Urb. San Juan-Zona E San Juan de Miraflores
CAP II Lurín	430 2139 430 1986		22.10.2008	Antigua Panamericana Sur Km. 36.5, Sector B-Lote 2 – Lurín
CAP III Surquillo	222 2828 422 7373	7413 7414 7415	07.07.2010	Calle Los Halcones 414 – Surquillo (costado de Metro de Aramburu)
CAP I San Isidro	421 7702	7424 7423	28.12.2010	Av. Pérez Aranibar 1551-San Isidro
Centro Médico Mala	530 9546		22.07.1949	Prolongación Real 825-827
Centro de Atención Ambulatoria "Playas del Sur" – San Bartolo			24.02.2010	Av. San Bartolo Mz. S Lote 11 San Bartolo
Centro de Atención Integral de Diabetes e Hipertensión Arterial – CEDHI		1354 1363	26.01.2011	Av. Arenales 1302-1er. Piso - Jesús María
IPRESS Hospital Villa Salud	399 1414 Opción 1			Av. Juan Velasco Alvarado C1 (frente al Parque Industrial), Villa El Salvador
IPRESS Jesús María	423 2340 433 1378		06.05.2009	Av. José María Plaza 161 – Jesús María (entre c11 y 12 de Av. Brasil)
IPRESS Magdalena	263 1235	222 201	15.10.2010	Av. Brasil 3490-Magdalena
IPRESS Soluciones Médico Quirúrgico del Perú SAC -Barranco	586 8056 249 9252 249 4351 249 4349	1207	10.06.2011	Calle Ignacio Mariátegui 157- Barranco
Centro de Atención de Medicina Complementaria - CAMEC	421 2442	7040 7041		Av. Emilio Cavenecia 365-San Isidro

7.1.6 ANEXO N° 6 DIRECTORIO TELEFONICO

SERENAZGO DE LIMA CERCADO	318-5050
EMERGENCIA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	105
ESCUADRÓN DE EMERGENCIA DEL PNP	482-8988
COMISARIA "ALFONSO UGARTE"	332-0048 / 332-3797
POLICÍA NACIONAL DEL TURISMO	460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS – UDE	481-2901 / 481-5118
BOMBEROS: CENTRAL DE EMERGENCIA DE BOMBEROS	116 / 222-0222
FISCALÍA DE LA NACIÓN – MINISTERIO PUBLICO	625-5555 / 426-4620
MINDES	0800-16-800
INABIF	463-0303



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2024.
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

Julio 2024

7.1.7 ANEXO N° 7 EVALUACION DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD



Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre
y Defensa Nacional en Salud



Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre
y Defensa Nacional en Salud



Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre
y Defensa Nacional en Salud

"Derecho de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Vida con Dignidad y la Reconciliación Nacional"

Anexo N° 1 EVALUACION DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD Formulario Preliminar

I. INFORMACION GENERAL

Zona afectada:

Departamento: Provincia:

Distrito: Localidad (caserio, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte: 2. Tipo de Vehículo:

3. Lugar de partida: 4. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS

1. DIA Y HORA DE OCURRENCIA:

2. EVENTO GENERADOR:

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

4. EVENTOS SECUNDARIOS:

IV. DAÑOS GENERALES

1. Población Total: 2. Población Damnificada:

Viviendas: Total = Habitables + Inhabitable: Destruídas

4. Afectación de servicios básicos:

Agua potable:

Desagüe:

Energía eléctrica:

Comunicaciones:

Transporte:

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Lugar de atención	Tipo de lesión	Heridos por lesión					Necesidad de tratamiento	
		N° heridos según gravedad					con	sin
		leve	moderado	grave	crítico	total		

2. Número de Muertos:

3. Número de desaparecidos:

4. Personal de Salud afectado:

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud	Damnificados	Observaciones
Medicos		Heridos		
Enfermeras		Heridos		
Copa personal		Heridos		
Total				

5. Datos a los Servicios de Salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud			Observaciones
	Atención		¿Por qué no se atiende a infraestructura, equipamiento, etc?	
	Total	Existe		

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACION Y ATENCION DE LA SALUD

-
-
-
-
-
-

VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCION DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

Lugar: Fecha: Hora:

Responsable del reporte: Cargo o función:

Establecimiento de Salud:

Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)

Teléfono: (01) 6119933 // Cel 946285617
Radio: Gamia HF 7.780 c/KHz (convergencia - Central MinSA)
Gamia VHF Canal 1 (UGCA-99)
Tetra 805 (COE Salud), 803 (Central MINSA) - Lima
E-mail: coesalud@minsa.gob.pe

